



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves treintaiuno de agosto de dos mil veinte y tres, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, los señores concejales: Sr. Jorge Carpio, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, Msc. Raúl Pérez Ayala, Arq. Mayra Tasipanta, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, el Abg. Remigio Veloz González, Prosecretario, Directores y Funcionarios del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 24 de agosto de 2023;
4. Análisis y Resolución del Informe N° 184-PS-2023, de 28 de agosto de 2023, suscrito por el Abg. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía.
5. Himno al Cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Buenos días señorita Vicealcaldesa, buenos días señor Concejal Jorge Carpio, Buenos días señor concejal Wilson Castillo, Señorita María Fernanda Cornejo, buenos días señor Raúl Pérez, buenos días señorita Arq. Mayra Tasipanta, buenos días medios de comunicación y público presente buenos días, señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quorum.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor Alcalde buenos días señores concejales, señoritas concejalas, señor procurador síndico, señor alcalde con 6 concejales en el pleno y su presencia 7. Tenemos el quórum reglamentario para la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde antes de proceder a leer la convocatoria permita leer un memorando que ha llegado a esta Secretaría General:

MEMORANDO Nro. 049-GADMCM-SC-2023-MI
Machachi, 29 de agosto de 2023

PARA: Abg. Katerine Baquero
SECRETARIA GENERAL



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CC: Tnlgo. Wilson Rodríguez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DE: Ing. Vicente Ludeña
CONCEJAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Justificación por Inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha jueves 31 de agosto de 2023

En atención al Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2023-090-MI, de 29 de agosto de 2023, solicito a usted muy comedidamente se digne justificar mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el jueves 31 de agosto de 2023, a las 09h00; por asistencia a la Invitación del Consejo Nacional de Competencias a la Jornada de capacitación para los gobiernos locales, a realizarse los días: miércoles 30 y jueves 31 de agosto de 2023. Adjunto Oficio Nro. CNC-CNC-2023-1491-OF, de fecha 10 de agosto de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Vicente Ludeña
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejalas y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 31 de agosto de 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 24 de agosto de 2023;
4. Análisis y Resolución del Informe N° 184-PS-2023, de 28 de agosto de 2023, suscrito por el Abg. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Sindico, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía.
5. Himno al Cantón Mejía.

Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor alcalde.-



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Tnlgo. **Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, señorita y señores concejales está en consideración el orden del día tenga la bondad señorita vicealcaldesa.- **Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillajo, manifiesta:** Buenos días señor alcalde, señor síndico, señorita secretaria, señor prosecretario, compañeros y compañeras concejales, medios de comunicación y a toda la gente del cantón Mejía, mociono que se apruebe el orden del día del jueves 31 de agosto de 2023.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita vicealcaldesa, habiendo una moción hay apoyo a la moción señores concejales: **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo el apoyo señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales quien esté a favor de la moción presentada por la Ing. Mayra Pillajo Vicealcaldesa del cantón Mejía, por favor levante la mano. Señor alcalde por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad con primer punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: [El Himno Nacional es coreado por los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita secretaria tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde:

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 24 DE AGOSTO DEL 2023.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria señorita, señores concejales, está en consideración, tenga la bondad señor concejal Jorge Carpio.- **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias señor alcalde. Primeramente un saludo cordial y efusivo a la comunidad mejiense que nos miran a través de nuestras páginas a los medios de comunicación buenos días, a los funcionarios del gobierno municipal, señorita vicealcaldesa, compañeras concejalas, compañeros concejales, señor prosecretario, señor procurador síndico, señorita secretaria, ciudadanía en general, señor alcalde buenos días, de acuerdo a la aprobación del orden del día me permito mocionar que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 24 de agosto del 2023 hasta ahí la moción señor alcalde, gracias.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal, señoritas y señores concejales hay una moción presentada, hay apoyo a la misma. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la misma señorita secretaria tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

señoritas concejales, señores concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano. Señor alcalde por mayoría se aprueba la moción presentada por el concejal Jorge Carpio.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 184-PS-2023, DE 28 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL ABG. MANUEL GEOVANNY PILAGUANO GUAÑUNA, PROCURADOR SINDICO, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA.

Hasta ahí el punto señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria antes de seguir este punto señores concejales quisiera que el señor síndico lea este punto del orden del día que es muy importante para entrar a este debate, señor síndico tenga la bondad.- **Abg. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico, manifiesta:** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, ciudadanía del cantón Mejía, medios de comunicación aquí presentes, señorita secretaria, señor prosecretario, dando cumplimiento a su disposición señor alcalde le comunico que se ha recibido el

Oficio Nro. BDE-GSZN-2023-1137-OF

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

Asunto: Solicitud de documentos habilitantes para la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios - Novación - CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN... (Insistencia).

Señor Tecnólogo

Wilson Humberto Rodríguez Vergara

Alcalde del G. A. D. Municipal del Cantón Mejía

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, mediante Oficio Nro. BDE-GSZN-2023-0923-OF de 18 de julio de 2023, se comunicó lo siguiente: "(...) mediante Oficio Nro. BDE-SEG-2023-0197-OF de 18 de julio de 2023, la Decisión No 2023-GGE-127, de 18 de julio de 2023, mediante la cual se decide: "Artículo 1.- Aprobar la novación de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

financiamiento, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía, por hasta USD 3.965.692,33 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la: "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA";

Sobre la base de lo anteriormente señalado y, con la finalidad de formalizar la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios, se realiza la presente insistencia para que el Prestatario remita los documentos, que son de su competencia, conforme con el siguiente detalle:

- *Copia del nombramiento del representante legal de la Entidad, copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación actualizada;*
 - *Certificación del Secretario del GAD Municipal, en la que conste que el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:*
1. El presente financiamiento en donde deberá constar el monto del financiamiento y el plazo;
 2. La obligación presupuestaria para el pago de la deuda; y, de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias;
 3. La autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios;
 4. Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito automático – pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., de por terminado el financiamiento;
 5. La autorización para la suscripción de la Orden de Débito Automático de las rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía en caso de incumplimiento de sus obligaciones.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- *La orden de débito automático debidamente suscrita por el representante legal y demás funcionarios competentes del Prestatario/asignatario para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidos, o en caso de incumplimiento de obligaciones con el Banco;*
- *Acta de Compromiso Anticorrupción, suscrito por la Máxima Autoridad en el formato proporcionado por El Banco;*
- *La Entidad deberá remitir la Razón Social y el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) impreso de la página web del SRI, en donde conste expresamente el estado del RUC: Activo*
- *Oficio dirigido al señor Gerente General del Banco Central que contenga la orden de débito automático de la cuenta corriente TR (transferencias) que el GAD Municipal de Mejía, mantiene en el Banco Central del Ecuador.*
- *La certificación emitida por el Tesorero o Director Financiero del GAD Municipal de Mejía, donde consten las partidas presupuestarias a ser utilizadas para el proyecto, número de partidas y el monto de cada una de ellas, las que deben estar de acuerdo de conformidad al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público (vigente).*

Se adjuntan los modelos de las certificaciones.

Es preciso señalar que, se han realizado insistencias a través del correo institucional con fecha 03 de agosto de 2023, así como llamadas telefónicas de mi persona hacia el señor Alcalde del GADM de Mejía, sin que hasta la presente fecha se remita la documentación que se detalla en líneas anteriores y que sirve de insumo para la elaboración del Contrato y posterior suscripción y legalización del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Omar Bernardo Alvarado Díaz

GERENTE DE SUCURSAL

En consecuencia señores concejales hemos preparado el Informe Jurídico el cual recoge cada una de las peticiones que debemos adjuntar para la novación de este crédito al BEDE, se adjunta en el informe para el financiamiento de la CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA, está suscrito por la Ing. Soledad Carranza Contadora General y la Directora Financiera Ing. Jimena Villacís, en la cual se da a conocer el Financiamiento de la construcción de la Línea de Impulsión del Sistema de Agua Potable de Machachi y Parroquias Vertiente PUICHIG, cantón Mejía, Provincia de Pichincha, por un valor entre el préstamo ordinario y extraordinario de \$ 4.280.575,26 de los cuales se ha desembolsado \$ 2.439.772,58, quedando un valor pendiente por transferir de \$ 1.840.802,68 este valor se encuentra registrado en la partida 38.01.01 concepto: cuentas por cobrar de años anteriores y la partida de gasto de la inversión es la 75.01.01 concepto: Agua Potable, según el catálogo presupuestario y contable. Pongo a su conocimiento que el valor de la cartera de pago es de \$ 2.124.889,65 que mantiene el GAD Municipal del Cantón Mejía, por lo tanto el valor de la renovación es de \$ 3.965.692,33 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se adjuntan los documentos solicitados en el oficio remitido por el BEDE para el desembolso de estos valores. También tenemos el Memorando Nro. GADMCM-ALC-WR-2023-029-MI, de fecha 19 de mayo de 2023, donde se le delega a la Tesorera Municipal Tnlga. Cristina Quishpe, para que actué como delegada del señor alcalde, consta también el Oficio suscrito por el señor alcalde dirigido al señor Gerente del Banco Central del Ecuador dando cumplimiento a lo solicitado por el oficio del BEDE, para el contrato de financiamientos bancarios de hasta por 3.965.692,33 Dólares de los estados Unidos de Norte América, destinado a financiar el proyecto CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA, suscrito por el señor alcalde, tenemos también la certificación presupuestaria donde la señora Jimena Villacis Viteri nos indica las partidas presupuestarias Año 2023, Tipo: Ingreso: Proyecto De Cuentas por Cobrar (BEDE), Partida Presupuestaria: 38.01.01, Nombre de la Partida: De Cuentas por Cobrar, Valor: \$ 3'965.692,33. Año 2023, Tipo: Gasto, Proyecto: Construcción del rediseño y actualización de la línea de impulsión del sistema de agua potable de Machachi y parroquias, vertiente Puichig, cantón Mejía, provincia de Pichincha, Partida Presupuestaria 75.01.01, Nombre de la Partida: Agua Potable, Valor: \$ 3'965.692,33. Dólares de los Estados Unidos, tenemos la certificación presupuestaria suscrita por la Tnlgo. María cristina Quishpe Chancusi, representante del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía, mediante la cual se indica que se mantiene con el Banco Central del Ecuador la cuenta corriente TR No. 01220003, la misma que se compromete para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos otorgados para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA", no fueren utilizados en los fines previstos y/o en caso de incumplir las obligaciones contenidas en el informe de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

evaluación y contrato de financiamiento y servicios bancarios y también contamos en el informe con más documentos que nos pide el BEDE, en ese sentido se ha emitido en Informe 184-PS-2023 de fecha 28 de agosto de 2023 con el cual se da a conocer todos y cada uno de los requerimientos para la renovación de este crédito. Hasta aquí mi informe señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor síndico, señores y señoritas concejales se ha dado lectura a toda la documentación que se ha enviado está todo listo así que este punto del orden del día está en consideración para el debate, tenga la bondad señor concejal Wilson Castillo.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde bueno primero hacer llegar un saludo fraterno a todos los ciudadanos del cantón Mejía, ya que siempre están pendientes de las redes sociales y que siguen todas las semanas estas sesiones de concejo, un saludo también a los funcionarios municipales del G.A.D. de Mejía, señores miembros de la prensa, señor prosecretario, señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señorita vicealcaldesa, señor alcalde, bueno creo que es muy importante que la comunidad conozca el trabajo que se ha venido haciendo en esta administración y en este concejo específicamente también en la comisión ocasional técnica del proyecto PUICHIG, creo que se está buscando es tratar de solucionar todos los problemas que nos heredaron toda la gente creo que en el cantón Mejía conoce que por falta de compromiso y responsabilidad se perdieron los recursos que en su momento el banco del estado nos asignó acá para el tema del proyecto PUICHIG, y hoy lo que se está haciendo es básicamente recuperar esos recursos hemos estado pagando todos estos gastos de inversión con recursos del municipio y eso ha generado realmente que el GAD tenga déficit y que se compliquen mucho las cosas sin embargo yo creo que si debemos resaltar la función que se está realizando por las diferentes dependencias y también por este concejo porque desde aquí con los compañeros concejales existió la voluntad para dar la vialidad a todas estas iniciativas que van en beneficio de toda la gente, en ese sentido señor alcalde en la inspección que realizábamos hacia algunos meses con delegados del Banco del Estado y técnicos acá de la municipalidad creo que arroja una hoja de ruta que nos ha cumplido con todos los requisitos que nos han solicitado a tiempo y de manera responsable entonces yo creo que es fundamental que la gente conozca ese tema, hoy lo que estamos proponiendo es básicamente que se proceda con la novación de este proceso y que además se está logrando conseguir mucha más financiamiento penosamente hay que decirlo también la anterior administración dejó perder fondos no reembolsables y que hoy penosamente para poder terminar este proyecto tenemos que hacerlo a través de fondos no reembolsables y sin embargo creo que estos recursos que hoy se nos va a entregar por parte del estado van a beneficiar a toda la población, hay que decirlo también dentro del proyecto PUICHIG, no se consideraron un sinnúmero de estudios el mismo paso del tema de servidumbres sabemos que tenemos muchos problemas con los pasos de servidumbres de manera irresponsable jamás trabajo en estos temas lo mismo en temas de proyectos de electrificación que hoy si se está dando señor alcalde y en función de eso señor alcalde el 24 de agosto el Banco del Estado nos remite el Oficio Nro. BDE-GSZN-2023-1137-



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

OF, en el que se le solicita a este gobierno municipal que se proceda con la remisión de cierta documentación entre esa señor alcalde uno de los puntos establece como ya lo leyó el señor procurador síndico una certificación del secretario del GAD Municipal en la que conste que el concejo municipal aprobó ciertos temas principalmente la autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios en segundo lugar el tema de autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en el Banco Central para el servicio de deuda y para ejecutar la orden de débito automático, por otra parte también señor alcalde se establece aquí que dentro del documento se emita en este concejo deberá constar la autorización para la suscripción de débito automático de las rentas internas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, y en caso de incumplimiento también de sus obligaciones, por otra parte también establece la necesidad de que conste la orden de débito automático debidamente suscrita por el representante legal y demás funcionarios competentes del prestarlo asignatario para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidos o en caso de incumplimiento de obligación con el banco, en ese sentido señor alcalde creo que desde la comisión hemos brindado todo el apoyo a nivel legislativo y de fiscalización para que hoy las cosas se hagan de manera transparente y hay que decirlo también hoy creo que se respira nuevos aires hoy podemos tener acceso a la información. En ese sentido, señor alcalde, me he permitido en conjunto con el departamento de procuraduría síndica, proponer una resolución que será puesta en consideración de los compañeros concejales y para lo cual me gustaría solicitarle por favor a la señorita secretaria que se de lectura a la resolución propuesta por favor señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal, tenga la bondad señorita secretaria del Concejo.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Señorita secretaria por favor que se lea completa la resolución con los considerandos, por favor.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía, consideró.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República prevé: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia,*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;*

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y 53 del COOTAD, otorgan a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, la facultad de legislar y fiscalizar;

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina: *“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional”;*

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dispone: *“Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial”;*

Que, el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dispone las siguientes *“Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad*

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: *“al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (...) i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto; (...) t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Que, el artículo 59 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: *“Alcalde o alcaldesa. - El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal (...)”*

Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dice: *“Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal (...) n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;”*

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina: *“Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.*

Que, el artículo 100 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prevé: *“Formulación de proformas institucionales. - Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán 71 los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes”.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Que, el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas señala: *“Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”*.

Que, el artículo 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas estipula: *“Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente”*.

Que, el artículo 22 del Código Orgánico Administrativo establece: *“Principios de seguridad jurídica y confianza legítima. Las administraciones públicas actuarán bajo los criterios de certeza y previsibilidad. La actuación administrativa será respetuosa con las expectativas que razonablemente haya generado la propia administración pública en el pasado. La aplicación de principios de confianza legítima no impide que las administraciones puedan cambiar, de forma normativa, la política o el criterio que emplearán en el futuro (...)”*.

Que, el numeral 3 del artículo 1583 del Código Civil establece: *“Las obligaciones se extinguen, en todo o en parte: (...) 3.- Por la novación (...)”*

Que, el artículo 1644 del Código Civil señala: *“Novación es la sustitución de una obligación a otra anterior, la cual queda, por lo tanto extinguida”*.

Que, mediante la Decisión No 2023-GGE-127, de 18 de julio de 2023, la Gerencia General del Banco de Desarrollo del Ecuador *“aprobó la novación de financiamiento, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía, por hasta USD 3.965.692,33 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la: “CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA”;*

Que, mediante Informe Jurídico Nro. 184-PS-2023, suscrito por el Abg. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Procurador Síndico Municipal emite el siguiente criterio jurídico, *“4.1.- El presente informe jurídico, póngase en conocimiento del Concejo Municipal, a fin de que previo su conocimiento autorice a la máxima autoridad municipal, la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios – Novación, sobre el crédito existente entre el GAD Municipal del cantón Mejía y el Banco de Desarrollo del*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ecuador, para así poder continuar con el proyecto CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS. VERTIENTE PUICHIG, CANTON MEJIA, PROVINCIA DE PICHINCHA". 4.2.- La municipalidad se encargará de presentar toda la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios a suscribirse, entre el Banco de Desarrollo del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía".

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 57 literal a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE

Artículo 1.- Autorizar al Sr. Alcalde y al Procurador Sindico, para que en nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, suscriban el contrato de novación con el Banco de Desarrollo del Ecuador BP, hasta por la suma de S/. USD 3'965.692,33, destinado a financiar la CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA, por el plazo de 15 años.

Artículo 2.- Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR No. 01220003, que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito automático, pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., de por terminado el financiamiento.

Artículo 3.- Autorizar la suscripción de la Orden de Débito Automático de las rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

Artículo 4.- Encárguese a la Secretaría General del Concejo Municipal, la notificación de la presente resolución a las dependencias municipales.

Artículo 5.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en Machachi, 31 de agosto de 2023.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Hasta ahí el proyecto de resolución. Señor alcalde y se ha procedido a dar lectura.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria del Concejo, señor concejal, se ha dado lectura a su pedido. Tenga la bondad, señorita Mayra Tasipanta.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde. Quisiera comenzar saludando a todo el cantón Mejía que siempre ve y escucha este Concejo Municipal, compañeros de la prensa, compañeros de comunicación, compañeras, concejalas y concejales, señor procurador, señor prosecretario, señorita secretaria, señor alcalde, creo que personalmente soy, fui parte de la anterior administración y sobrellevé todos los casos del tema PUICHIG y hoy creo que es menester felicitar el trabajo que se está realizando para que nosotros podamos nuevamente tener esos recursos que el Banco de Desarrollo nos había quitado por terminación de contrato unilateral, creo que es menester. También agradecer al Banco de Desarrollo por volver a confiar en el cantón Mejía, volver a confiar en el gobierno autónomo descentralizado de que nosotros podemos y estamos en la capacidad de tener estos préstamos y terminar nuestras obras. Ellos alguna vez nos decían cuando tuvimos alguna reunión en el Banco de Desarrollo, decía Mejía tiene un colchón de aproximadamente 13'000.000 de que nosotros podemos solicitar el préstamo, pero también ya teníamos un visto rojo. Al momento de que no pudimos completar todos los requisitos que la Corporación Andina de Fomento nos solicitó en ese entonces y que hoy ese dinero regresa a las arcas municipales, pero como un valor desembolsables y los ciudadanos vamos a tener que pagar eso. Creo que es importante mencionar que lo que menciona la Dirección Financiera sobre los 2'124.000 que nosotros tenemos como cartera de pago, es decir que esa deuda nosotros tenemos que pagar, estamos pagando y con el préstamo que hoy viene nuevamente vamos a cubrir todas esas necesidades y vamos a poder realizar todo lo que tengamos que hacer porque nosotros al momento de que tuvimos nos quitaron ese dinero. Nosotros tuvimos que quitar una serie de obras para poder completar esos millones que nos había quitado la Corporación Andina de Fomento. Entonces hoy estamos nuevamente volviendo con este Préstamo y espero que nosotros volvamos a terminar lo más pronto posible esa obra que tanto espera el cantón Mejía. También es importante mencionar soy la presidenta de la comisión de planificación y presupuesto y es decir, que nosotros recién aprobamos un presupuesto de 38'000.000 y con este ingreso, como menciona el código orgánico de planificación y finanzas públicas que nosotros tenemos ya una nueva partida presupuestaria porque ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria, es decir, que nosotros tenemos ya una nueva partida presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2023 con el ingreso de 3'965.692, es decir, que nuestro presupuesto 2023 va a llegar más de los 40'000.000. Eso también quisiera solicitar que la cumplan con todos los documentos que nosotros hemos solicitado a la dirección de Obras Públicas, nosotros como la comisión todavía no hemos tenido algunos informes, yo quisiera para que se pueda dar lo más pronto. Vialidad a este proceso, nada más eso señor alcalde, creo que la ciudadanía conoce cómo ha se ha llevado el proyecto PUICHIG con tantos aciertos y ahora también con estos aciertos y con tantos desaciertos, nuestro préstamo fue de 4'280.000. Nosotros tuvimos un



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

desembolso en la primera parte de 2´400.000, nos faltaba el 1´800.000 y bueno, hoy con la con el trabajo del señor alcalde y sus asesores tenemos también más 2´124.000, lo que sumaría el préstamo total del BEDE de 6´405.464, es decir que tenemos un monto bastante alto y que decirle también al BEDE que eso nosotros lo vamos a realizar de la mejor manera, nada más quisiera apoyar la moción del compañero. Concejal simplemente en los considerandos en el artículo 57 faltaba el literal i) donde autorizamos nosotros como Concejo Municipal al señor alcalde estos proyectos.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejal, tenga la bondad señor concejal Jorge Carpio.- **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Gracias señor alcalde, sí también quisiera referirme y que la comunidad sepa a inicios de esta administración tuvimos la oportunidad de conformar la comisión especial del proyecto PUICHIG, en la cual pues hicimos un recorrido por todas las instalaciones y de igual forma se hizo una hoja de ruta y se plantearon algunas observaciones. Es menester pues analizar el informe jurídico presentado si bien es cierto, los informes no son vinculantes. Pero es muy importante de que aquí en actas conste de que primeramente la benevolencia que ha tenido el Gerente del Banco de Desarrollo del Ecuador, en el cual pues le informa a la máxima autoridad. En la cual nos manifiesta que es importante formalizar la suscripción del contrato y financiamiento de servicios bancarios, el mismo que ha sido notificado ya a la máxima autoridad. También en estas reuniones que mantuvimos se pudo verificar de qué hacían falta algunos trabajos, especialmente de la interconexión. Y lo que es la expropiación de algunos terrenos para el paso de servidumbre. En ese sentido, también aquí en este informe nos hace referencia que de parte de Secretaría General se tiene que presentar una certificación hacia el Banco en el cual nosotros como municipio y en este caso los máximos representantes. Se tiene que cumplir algunos lineamientos como lo es y lo establece y voy me que la comunidad sepa, me voy a permitir dar lectura. En el sentido de que el presente financiamiento debe estar establecido y constar el monto del financiamiento y el plazo. Dos la obligación presupuestaria para el pago de la deuda. Y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias. La autorización del representante legal para suscribir el contrato del financiamiento y servicios básicos, lo cual ya se está presentando la resolución correspondiente. Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente que mantiene el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Mejía en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito automático, la pignoración de rentas en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador compruebe que los valores otorgados no han sido utilizados para los fines previstos. Por otro lado, debemos tener también en consideración los comunicados remitidos del Banco de Desarrollo hacia el GAD Municipal, en los cual nos manifiesta la viabilidad para continuar en la suscripción de este contrato de financiamiento y servicios bancarios este caso la novación. En el mismo sentido, se debe dejar constancia que el Banco de Desarrollo es del Banco Público del Ecuador encargado de financiar los servicios públicos y proyectos de inversión de infraestructura a través de préstamos de diversos gobiernos. Y por último. La institución jurídica de la novación se origina en el derecho romano y consistía en la sustitución de una obligación



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

antigua que se extingue por otra nueva, por lo que guarda relación con nuestro Código Civil. En ese sentido. Señor alcalde y compañeros y la comunidad en general. Si bien es cierto, ya se han venido realizando algunas actividades, no podemos dejar en el limbo una actividad, una ejecución de una obra tan importante para todo el cantón Mejía. Por eso es que comparto plenamente en lo actuado, tanto en el informe como con la Resolución presentada para que este Concejo le autorice a usted, señor alcalde. Para que se proceda a la firma del presente contrato y así como también cumpliendo nuestra función de fiscalizadores y legisladores, estaremos muy prestos tanto a apoyar a la ejecución de este proyecto, también como la fiscalización del mismo para poder llegar a un feliz término. Muchas gracias, señor alcalde, y con todos estos planteamientos también apoyo la moción presentada.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal Jorge Carpio. Tenga la bondad, señor concejal.- **Concejal, Msc. Raúl Pérez, manifiesta:** Muy Buenos días, compañeros concejales, señor alcalde, señor síndico, prensa y público en general, es importante también informarle a la ciudadanía luego del trabajo que se está realizando en la municipalidad, por todos y cada uno que los concejales y en especial a esta comisión del proyecto Puig para recuperar este préstamo correspondiente al agua potable de la ciudad de Machachi, del cantón Mejía. Es importante decirles a la comunidad en una forma menos técnica que estos préstamos que se cayeron por medio de la CAP del Gobierno anterior, se ha recuperado directamente para que estos préstamos que hoy día el BEDE va a destinar a la municipalidad se puede realizar las obras necesarias en la culminación del agua potable y también generar obras, porque se ha estado invirtiendo dineros de la municipalidad sí, para poder continuar con este proyecto, felicitar señor alcalde esta gestión a todos los técnicos de la municipalidad porque es importante que la ciudadanía conozca que ya podemos vamos a poder hacer las obras que han estado en espera dentro del año anterior. Muchas gracias señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal, tenga la bondad señorita concejal María Fernanda Cornejo.- **Concejal, Msc. María Fernanda Cornejo, manifiesta:** Buenos días señor alcalde, buenos días a la ciudadanía del cantón Mejía, Buenos días, compañeros concejales, compañera concejala, señorita, vicealcaldesa, señorita, secretaria, señor procurador, señor prosecretario, medios de comunicación, ciudadanía aquí presente desde el inicio de esta administración, ha habido un cambio positivo para todo el cantón Mejía. Es así que nosotros como concejales hemos sido testigos de ese trabajo y de esa apertura que nosotros tenemos ahora al acceso de toda la información y también al acceso de las reuniones importantes que van a ser en beneficio del cantón en la generación de obras. Es por eso que esta ese contrato de novación ayuda muchísimo para nuestro cantón Mejía. También es bueno recordar que existió un crédito no reembolsable por la cantidad de 1'683.100,83 centavos que se convirtió en reembolsable porque hubo un incumplimiento dentro de este contrato con este contrato de novación vamos a que este proyecto de PUICHIG que es importante para la ciudad de Machachi. Sea pues llevado de la mejor manera y pues cubre algunas omisiones que se hicieron de este dentro de este proyecto, como son el caso de las limitaciones de los pasos, las servidumbres, las expropiaciones, la tubería adicional.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Con este crédito nosotros vamos a cubrir todo lo que es para este proyecto PUICHIG, así que eso es importante que la ciudadanía sepa y que estamos trabajando por ello y que estamos cumpliendo con los plazos que se determinó en la reunión y que también la comisión que se formó, pues ha estado en pie de lucha para que estos proyectos se lleven a cabo. Eso, señor alcalde, muchas gracias.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita concejal tenga la bondad señorita vicealcaldesa.- **Vicealcaldesa, Ing. Mayra Pillajo, manifiesta:** Sí señor alcalde, yo primero quiero felicitar a la comisión que está a cargo del proyecto PUICHIG, ya que en el primer recorrido que lo realizamos quedamos en tiempos estipulados para presentar la documentación y se lo ha venido cumpliendo igual en el oficio que envía el BEDE existen unos detalles y también la comisión ha logrado conseguir esos requisitos y por eso es lo que estamos hoy en esta resolución para poder avanzar, ya que eso quiere el cantón Mejía. Un avance, dar soluciones a los problemas y solo así saldremos en adelante. Eso señor alcalde y apoyo a la moción de mi compañero Wilson Castillo.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejal. Ya un momentito, como nos reunimos anteriormente con ustedes y se les manifestó. Así como hoy estamos aprobando, debatiendo todos estos presupuestos que va a venir a través del Banco del Estado en los próximos días igual va a llegar toda la información dirigido a la Comisión de Obras Públicas porque viene ya el proyecto del Amazonas vienen los dos proyectos de Cutuglagua, viene también el puente que va a enlazar la parte urbana, como la rural que es Alóag con Machachi. De antemano agradecerles a todos ustedes, también por la confianza y que sepan todos los ciudadanos de que de fuentes directas que aquí somos un equipo, tanto el señor alcalde como los señores Concejales y todos los directores que están trabajando a favor de transformar nuestro cantón, un agradecimiento especial a todos ustedes tengan la bondad, señor concejal Jorge Carpio.- **Concejal, Sr. Jorge Carpio, manifiesta:** Sí, señor alcalde, le estaba revisándole la resolución, solamente me voy a permitir sugerirle al proponente de que en el artículo 1 parece que no está el tiempo del crédito, que es de 15 años, entonces en ese sentido, pues solicitarle al señor ponente de que en el artículo 1 se incluya de que se la el plazo será de 15 años para la el pago de este crédito.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Así, eso está estipulado para todos los GAT'S, entonces cierto que es para 15 años. Señor concejal Wilson Castillo tenga la bondad.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde, sí, justamente yo creo que lo que se busca a través de esta resolución es básicamente por fin dar por terminado con una era en la que realmente. Se pensó en todo menos de la gente. Hoy realmente se ha recuperado estos valores. No son valores ínfimos realmente es una cantidad bastante grande, yo creo que eso de cierta forma de nota, la capacidad de este Concejo de las comisiones técnicas y de usted, señor alcalde, a la cabeza. En ese sentido, señor alcalde, me permito acoger las dos recomendaciones tanto de la compañera arquitecta Mayra Tasipanta, que se incluya el artículo i) del artículo 57 del código orgánico de organización territorial, autonomía, autonomía y descentralización y por otra parte, que en el artículo 1 de la resolución se incluya. El plazo establecido que ha sido sugerido por el compañero Jorge Carpio.- **Tnlgo. Wilson**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 042**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Agosto-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal, habiendo una moción hay apoyo a la misma. **VOTO DE APYO:** Todos los concejales. Habiendo el apoyo a la moción señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Wilson Castillo, por favor levante la mano. Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el concejal Wilson Castillo.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

5.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: El Himno al Cantón Mejía, es coreado por los presentes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, no existen más puntos en el orden del día para la convocatoria del día de hoy.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria siendo las 10:12 minutos doy por clausurado esta reunión muchísimas gracias a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 07 de septiembre de 2023.-CERTIFICO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA.**